



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 3308  
CHIGUAYANTE, 11 DIC 2015

VISTOS: Decreto N°2838 de fecha 04.11.2015, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°11/2015 “Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 01.12.2015, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Carolina Chávez Estrada, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Licitación Pública N°11/2015 “Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión” de fecha 01.12.2015, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Carolina Chávez Estrada, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa contratista “Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L.” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/cche

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Bianca Flores Casanova (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 11 DIC 2015... HORA... 12:32  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... [Signature]